

El Rey. Dⁿ Juan Bitrian de Biamonte Cavallero de la horden Calatrava mi Gov^r y Capitan General de la Ysla de Cuba y Ciudad de San Christoval de la Havana Simon Fernandes Leytan Procurador general de essa Ciudad me ha hecho relacion que en ella está una plaseta que llaman de la Sienaga que algunos vesinos siendo de particulares la compraron para que sirviese de Plasa y no se labrase en ella ningun edifisio por ser nesesia para el vien comun y particularmente para la aguada que se hase de las Armadas y flotas y que haviendo intentado algunos vesinos pedir el dicho citio y plaseta para fabricar en ella se han ofresido sobre ello pleitos, y para que estas se excusen, y que los Governadores y Capitulares del Cav^do que son (ófueren) no la puedan dar me ha suplicado mandose despachar mi Rl Cedula para que no se venda, ni se enagene por via de mrd sino que se conserbe para el comun de ella en la antigua posesion en que estaba y visto en mi Consejo Real de las Yndias, he tenido por vien de dar la presente por la qual os mando que siendo cierta la relacion que hace el dho Procurador General y que esta plasuela es en beneficio del vien comun no consintais que se venda en ningun tiempo, y avisarmeeis de lo que cerca de esto hisieredes fecha en Madrid á veinte de Diciembre de mill y seiscientos y treinta y dos años.- Don Fernando Ruis de Lauti.- y á espaldas de dicha Real Cedula estan seis señales de rubricas.- Corregido con la Real Cedula preimcerta que original se halla en el libro primero de ellas al folio noventa y seis y en mi poder á que me remito; y en virtud de lo acordado en el Cavildo de oi dia de la fecha doy la presente copia Havana y Diciembre veinte de mill setecien-

*8 abledo de
20 de
diciembre
a 1737*

tos treinta y siete años.- Miguel de Ayala s^{no} m^{or} de Govier-
no y Cavildo



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA